



Asamblea General

Distr. LIMITADA

A/AC.105/L.216
8 de junio de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO
ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS

41º período de sesiones
3 a 12 de junio de 1998

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA LABOR REALIZADA
EN EL 41º PERÍODO DE SESIONES**

I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 41º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 3 al ... de junio de 1998. Integraron la Mesa de la Comisión los siguientes miembros:

Presidente: U.R. Rao (India)

Vicepresidente: Raimundo González (Chile)

*Segundo Vicepresidente/Relator:**

Las actas literales no editadas de las sesiones de la Comisión figuran en los documentos COPUOS/T.443 a 4

* En su sesión de apertura, el Presidente informó a la Comisión de que se le había notificado que Mouslim Kabbaj (Marruecos) no podía completar su mandato de tres años como Segundo Vicepresidente/Relator de la Comisión.

Reuniones de los órganos subsidiarios

2. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos celebró su 35º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 9 al 20 de febrero de 1998 bajo la presidencia de Dietrich Rex (Alemania). El informe de la Subcomisión se publicó con la signatura A/AC.105/697 y Corr. 1.

3. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos celebró su 37º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 23 al 31 de marzo de 1998 bajo la presidencia de Václav Mikulka (República Checa). El informe de la Subcomisión se publicó con la signatura A/AC.105/698. Las actas literales no editadas de las reuniones de la Subcomisión figuran en los documentos A/AC.105/C.2/1997/T.605 a 612.

Aprobación del programa

4. En su sesión de apertura, la Comisión aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa (incluida la elección del Relator).
2. Declaración del Presidente.
3. Intercambio general de opiniones.
4. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
5. Preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) a cargo del Comité Preparatorio de UNISPACE III.
6. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor realizada en su 35º período de sesiones (A/AC.105/697 y Corr.1).
7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la labor realizada en su 37º período de sesiones (A/AC.105/698).

8. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
9. Otros asuntos.
10. Informe de la Comisión a la Asamblea General.

Composición y asistencia

5. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 1721 E (XVI), de 20 de diciembre de 1961 , 3182 (XXVIII), de 18 de diciembre de 1973, 32/196B, de 20 de diciembre de 1977, 35/16, de 3 de noviembre de 1980 y 49/33, de 9 de diciembre de 1994 y con su decisión 45/315, de 11 de diciembre de 1990, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos estuvo integrada por los siguientes Estados Miembros: Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia , Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República Árabe Siria , Rumania, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam y Yugoslavia.
6. En sus sesiones 443^a, 444^a y 447^a, atendiendo a las peticiones formuladas por los representantes de Angola, Argelia, Azerbaiyán, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Eslovaquia, Finlandia, Guatemala, la Jamahiriya Árabe Libia, la República de Corea, la República Popular Democrática de Corea, la Santa Sede, Tailandia y Túnez, así como por la Liga de los Estados Árabes, la Comisión decidió invitarlos a asistir a su 41^o período de sesiones y a hacer uso de la palabra, según procediera, siempre que ello se entendiera sin perjuicio de otras peticiones de igual carácter y no llevara aparejada decisión por parte de la Comisión en el sentido de reconocerles de alguna manera.
7. La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) también estuvo representada en el período de sesiones.
8. Asistieron asimismo al período de sesiones representantes de la Academia Internacional de Astronáutica (AIA), la Agencia Espacial Europea (ESA), la Asociación de Derecho Internacional (ILA), la Federación Astronáutica Internacional (FAI), la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite

(Inmarsat), la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT), la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación (SIFT) y la Universidad Internacional del Espacio.

9. En el documento A/AC.105/XLI/INF/1 figura una lista de los representantes que asistieron al período de sesiones.

Actuaciones

Mesa de la Comisión

10. La Comisión, informada de que Mouslim Kabbaj (Marruecos) no podía completar su mandato como Segundo Vicepresidente/Relator de la Comisión, recordó que en el acuerdo al que se había llegado en 1997 acerca de los métodos de trabajo de la Comisión y de sus órganos subsidiarios¹, que hizo suyo la Asamblea General en su resolución 52/56, de 10 de diciembre de 1997, se disponía que cuando una autoridad no pudiera completar su mandato, el grupo regional al que correspondía ese cargo debía designar un candidato que se elegiría al comienzo del período de sesiones inmediatamente siguiente a la terminación del mandato de esa autoridad.

11. La Comisión observó que el Grupo Africano tenía que designar un candidato para reemplazar a Mouslim Kabbaj y que debido al corto tiempo que había mediado entre la notificación y el comienzo del actual período de sesiones, el Grupo Africano no había tenido tiempo suficiente para celebrar consultas entre sus miembros a fin de presentar un candidato. La Comisión convino en que proseguiría su labor, incluyendo al mismo tiempo en su programa un tema titulado “Elección del Relator”, que examinaría cuando el Grupo Africano hubiera terminado sus consultas.

Declaraciones

12. En sus sesiones 443^a a 445^a, la Comisión celebró un intercambio general de opiniones durante el cual hicieron declaraciones los representantes de Alemania, la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile (en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), China, el Ecuador, España, la Federación de Rusia, Francia, Grecia, Hungría, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, el Pakistán, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la República de Corea, Rumania, el Sudán, Suecia y Ucrania.

13. En la 443ª sesión, el Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría formuló una declaración en la que pasó revista a la labor que había realizado la Oficina durante el año anterior y a la documentación que la Comisión tenía ante sí.

14. También formularon declaraciones los representantes de la Academia Internacional de Astronáutica (AIA), la Agencia Espacial Europea (ESA), la Asociación de Derecho Internacional (ILA), la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (Inmarsat) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT), así como el Experto en aplicaciones de la tecnología espacial de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. La Comisión escuchó también presentaciones especiales del representante del Instituto Americano de Aeronáutica y Astronáutica sobre la exposición espacial para UNISPACE III en su 448ª sesión, celebrada el 8 de junio de 1998; del representante de la Federación de Rusia, sobre la contaminación del espacio que rodea a la Tierra debida a desechos artificiales y naturales en su 449ª sesión, celebrada el 9 de junio de 1998; y del representante de la Universidad Internacional del Espacio, sobre los preparativos del foro de la juventud de UNISPACE III en su 450ª sesión, celebrada el 9 de junio de 1998.

15. Tras examinar los diversos temas que tuvo ante sí, la Comisión, en su ... sesión, celebrada el ... de junio de 1998, aprobó su informe a la Asamblea General, el cual contenía las recomendaciones y decisiones que figuran a continuación.

II. RECOMENDACIONES Y DECISIONES

A. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos (tema 4 del programa)

16. De conformidad con el párrafo 32 de la resolución 52/56 de la Asamblea General, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos siguió examinando, como asunto prioritario, los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, teniendo en cuenta las opiniones expresadas en su 40º período de sesiones y en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

17. A juicio de la Comisión, la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 52/56 de que la Comisión siguiera estudiando ese tema como asunto prioritario y le informase al respecto en su quincuagésimo tercer período de sesiones demostraba la preocupación que sentía la comunidad internacional y la necesidad de promover cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Mediante su labor en las esferas científica, técnica y jurídica, la Comisión

tenía la importante función de velar por que el espacio ultraterrestre quedara reservado para fines pacíficos. Los miembros de la Comisión estaban firmemente convencidos de que debían proseguir los actuales esfuerzos encaminados a reforzar el papel de la Comisión en el empeño de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos. La Comisión tenía responsabilidades en cuanto al fortalecimiento de la base internacional que requerían la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos que, entre otras cosas, podría abarcar el ulterior desarrollo del derecho internacional del espacio, incluida, según procediera, la preparación de acuerdos internacionales para reglamentar las diversas aplicaciones prácticas con fines pacíficos de la ciencia y la tecnología espaciales. El fortalecimiento de la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos suponía asimismo la necesidad de que la propia Comisión mejorase sus métodos y formas de trabajo, cuando fuese necesario.

18. Algunas delegaciones opinaron que la Comisión debía contribuir a reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos mediante el fortalecimiento del contenido científico y técnico de su labor y la promoción de una cooperación internacional y regional más amplia e intensa entre todos los países en las actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre. Una delegación opinó que algunas de esas actividades de cooperación debían concentrarse especialmente en la gestión de las actividades de socorro en caso de desastres naturales, la utilización de la tecnología de satélites para actividades mundiales de búsqueda y rescate y las aplicaciones médicas y biológicas de la tecnología espacial.

19. Se expresó la opinión de que la Comisión se había creado exclusivamente para abordar cuestiones relativas a la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y que la Primera Comisión de la Asamblea General y la Conferencia de Desarme eran los órganos multilaterales competentes para ocuparse de cuestiones de desarme. Esa delegación opinó también que el tema 4 del programa había producido resultados mensurables en la Comisión y en sus órganos subsidiarios, a saber, la creación, en el seno de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, del Grupo de Trabajo Plenario encargado de evaluar la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la adición de nuevos temas al programa de esa Subcomisión, el impulso para terminar la elaboración de los Principios relativos a la te leobservación de la Tierra desde el espacio, y la adición del tema del programa de la Comisión relativo a los beneficios derivados de la exploración del espacio.

20. Se expresó la opinión de que la Comisión debía complementar la labor que realizaba la Conferencia de Desarme y contribuir a ella, habida cuenta de que la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y las cuestiones relacionadas con el desarme del espacio ultraterrestre se superponían.

21. Se expresó la opinión de que una de las maneras de promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos era lograr la participación de un mayor número de países en la exploración del espacio ultraterrestre y en la utilización de los beneficios derivados de esas actividades, y que para alcanzar ese objetivo, debía considerarse como prioritaria la creación de una capacidad autóctona de los Estados miembros, en especial en los países en desarrollo.

Notas

¹ *Informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Asamblea General, Documentos Oficiales, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/52/20), anexo I.*